




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE HISTORIA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	ACTA 20, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021, CONSTA DE 7 FOJAS.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	AVAL PARA: PREJURADOS, BAJA TEMPORAL EXTRAORDINARIA DE EE'S.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Acta de fecha 13 de MAYO de 2022 de la sesión extraordinaria 22/2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://colaboracion.uv.mx/rept/files/2022/Actas/Acta-022-2022.PDF">https://colaboracion.uv.mx/rept/files/2022/Actas/Acta-022-2022.PDF</a>

**ACTA\_XX\_2021/CONSEJO\_TÉCNICO**

En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día **17 DE NOVIEMBRE DE 2021**, reunidos de manera virtual, las y los integrantes del H. Consejo Técnico, Dra. Carmen Blázquez Domínguez, Dra. Julieta Arcos Chigo, Dra. Ana María del Socorro García García, maestras consejeras; Dr. Gerardo A. Galindo Peláez, Consejero Maestro; C. Kevin Méndez Huleta, Consejero Alumno, Dr. Raúl Romero Ramírez, Director de la Facultad y Llf. Sofía Irene Olmos Galván, Secretaria de la Facultad, para tratar asuntos propios de este Órgano Colegiado, para tratar, el siguiente orden del día:

1. Lectura, y en su caso, Aval del Acta anterior.
2. Asuntos Escolares.
3. Asuntos Académicos.
4. Asuntos Generales.
5. Avisos.

**1. Lectura, y en su caso aval del Acta de fecha 26 de octubre de 2021.**

Las y los integrantes del H. Consejo Técnico dan lectura al acta y avalan el contenido de la misma. Se pregunta a los asistentes si hay asuntos generales que tratar; El Consejero Alumno y la Secretaria de la Facultad mencionan que tienen asuntos generales que tratar. Se apunta al orden del día su participación. -----

**2. Asuntos Escolares.**

**a) Solicitudes de Bajas Extemporáneas por Experiencia Educativa:**

Alumno (a) y matrícula	NRC	EE	Motivos
N1-ELIMINADO 116	72371	Veracruz Contemporáneo.	Tuvo que conseguir empleo para solventar sus gastos.
	58305	Experiencia Recepcional.	Problemas de salud.
	72371 35522	Veracruz Contemporáneo. Historiografía Renacentista y Moderna.	Presenta dificultades para cursarlas en modalidad virtual.

N2-ELIMINADO 117	29848	Inglés II.	Le es difícil acceder a los materiales didácticos para trabajar lo visto en clases.
	35522	Historiografía Renacentista y Moderna.	Tuvo que conseguir empleo para solventar sus gastos.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente por la Llf. Olmos, el Consejo Técnico determina que existen motivos suficientes en todos los casos y, que, de acuerdo con la indicación de la Secretaría Académica de la Universidad, los alumnos tienen el derecho de acceder a estas bajas extemporáneas mientras siga la Pandemia. El Dr. Romero recuerda a los consejeros que la por indicación del Departamento de Servicios Escolares, las bajas podrán llevarse a efecto hasta el último día de clases (viernes 3 de diciembre), por lo que estas solicitudes ya no serán validadas durante las semanas de exámenes (a partir del día 6 de diciembre). La Secretaria de la Facultad y el Consejero Alumno mencionan que se ha difundido esta información en la comunidad estudiantil. De tal manera, el H. Consejo Técnico da el aval en todos los casos presentados.

**b) Solicitud de aval prejurado.**

El Dr. Michael Thomas Ducey, solicita aval para el prejurado (lectores) del trabajo recepcional, modalidad Tesis, titulado: "Elecciones de Pueblos de Indios en la primera mitad del siglo XVII", del C. N3-ELIMINADO 1, matrícula N4-ELIMINADO 118. El Dr. Ducey propone como lectores, al Dr. Luis Juventino García Ruiz, Dra. Filiberta Gómez Cruz y Mtra. María del Rosario Juan Mendoza. Las y los integrantes del H. Consejo Técnico avalan a estos lectores en calidad de prejurado para el examen profesional. -----

**3. Asuntos Académicos.**

**a) AVAL DE LA OFERTA EDUCATIVA INTERSEMESTRAL INVIERNO 2022.**

La Lic. Olmos hace un recuento de las EE que se han impartido en el intersemestral de Invierno desde el año 2017 a la fecha, con la finalidad de que las y los integrantes conozcan sobre la pertinencia de impartir las EE y avalar la oferta de este periodo. -----

Experiencia Educativa	Alumnos inscritos por año				
	2017	2018	2019	2020	2021
Conformación Regional y Cultural de Veracruz. Dra. Yolanda Juárez Hernández.	24	21	16	5	8
México Antiguo. Dr. Pedro Jiménez Lara.	23	23	11	27	11
Taller de Restauración. Dra. Guadalupe Sánchez Alvarez.	N/A	17	16	22	N/A
Taller de Diseño de Difusión y Extensión de Proyectos. Dra. Yovana Celaya Nández.	N/A	13	N/A	N/A	N/A
Diagnostico del presente Dra. Dora Cecilia Sánchez Hidalgo.	N/A	N/A	N/A	5	N/A

Se observa que las EE que se han impartido ininterrumpidamente son las EE de Conformación Regional y Cultural de Veracruz impartida por la Dra. Yolanda Juárez Hernández, y México Antiguo impartida por el Dr. Pedro Jiménez Lara; ambas EE han tenido demanda, y se espera que este año, un número importante de alumnas y alumnos las cursen para avanzar en su trayectoria académica. El Dr. Romero menciona que las EE impartidas en los intersemestrales han sido complemento de carga de los investigadores, y cuando éstos lo solicitan y los alumnos lo requieren, se abren estas EE. Sin embargo, debido a la Pandemia, algunos Talleres, experiencias prácticas que involucra movilidad estudiantil o reunión alrededor de la práctica experimental, han tenido que dejarse de ofertar, esperando se abran nuevamente cuando las condiciones lo permitan. El Dr. Romero solicita a las y los integrantes del H. Consejo Técnico que consideren que sean las dos primeras EE las que se impartan en el intersemestral de invierno (enero 2022), tal como cada año. Las y los integrantes del H. Consejo Técnico, por unanimidad, avalan la oferta académica del intersemestral de invierno 2022 descrita. -----

**b) EE vacantes periodo febrero-julio 2022.**

La Lic. Olmos da a conocer a las y los integrantes del H. Consejo Técnico las EE Vacantes para el periodo febrero-julio 2022 que deberán validarse para enviar la información al Área Académica de Humanidades y que de esta manera se publiquen en la próxima convocatoria, así como el perfil que aparece en el Plan de Estudios:

NRC	CURSO	SECC	Titular	Perfil Plan de Estudios	HORARIO				
					LUN	MAR	MIE	JUE	VIE
50867	Proceso Civilizadorio	1	Dr. César A. Ordóñez López	Maestría o Doctorado en Historia	9-12 F3		10-12 F1		
64222	Métodos y Técnicas de la Historia	1	Dr. César A. Ordóñez López	Maestría o Doctorado en Historia	7-9 F3	7-10 F4			
70806	Historiografía Contemporánea	2	Dr. Raúl Romero Ramírez	Maestría en Historiografía o Doctorado en Historia		12-15 F5		10-12 F5	
34117	Historiografía México Colonial	1	Sin titular	Maestría o Doctorado en Historia o Historiografía	8-10 F6		7-10 F6		
42765	Historiografía Renacentista y Moderna	1	Dr. Raúl Romero Ramírez	Maestría en Historiografía o Doctorado en Historia		8-10 F5		12-15 F5	
74391	Servicio Social	1	Dr. Gerardo A. Galindo Peláez	No se paga			10-14 Cub. 11		
89646	Experiencia Recepcional	3	Dra. Ana María del Socorro García	No se paga		12-16 Cub42			

A continuación, la Lic. Olmos informa que la **EE Historiografía del México Colonial** no cuenta con número de plaza, por lo que existe la posibilidad que no salga en esta primera convocatoria. El Dr. Romero menciona que esta EE es parte de las horas que se resguardan para la solicitud de un Tiempo Competo para la Facultad. Recuerda que el COAPEHUM, órgano certificador del Programa de la Licenciatura, consideró la necesidad de contar con dos PTC, y a la fecha ya se cuenta con uno de ellos, faltando otro por solicitarse, por esta razón se requiere considerar un banco de horas para éste.

Asimismo, la Lic. Olmos les informa que la **EE de Servicio Social** y la **EE Experiencia Recepcional** de 4 horas cada una (a diferencia de 5 horas de las demás), no se pagan, por lo que no salen en la convocatoria, siendo éstas impartidas por una o un docente cuya contratación sea de Docente de Tiempo Completo o Investigador. El Dr. Romero, informa que al respecto que enviará la información de todas las vacantes al Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales (Dra. Filiberta Gómez Cruz), al Instituto de Antropología (Dra. Yamile de la Cruz Lira

López) y al Centro de Estudios de la Cultura y la Comunicación (Dr. Homero Ávila Landa) a fin de saber si existiera un investigador interesado en estas EE como complemento de Carga. -----

El Dr. Romero menciona a continuación que, de acuerdo con la reunión del día 03 de septiembre del H. Consejo Técnico y por solicitud de la Dra. Julieta Arcos, la Dra. Ana María García y secundadas por el Dr. Gerardo Galindo, en este próximo periodo escolar, las EE vacantes dejarían de asignarse por Aviso, asignación que se venía haciendo debido a que no existían profesores con los perfiles solicitados en las EE vacantes, pero que se habían considerado a quienes, por ser Licenciados en Historia, tener una Maestría en el área de las humanidades, y tener una experiencia en los temas, así como haber impartido cursos al respecto, les eran asignadas, siempre con el visto bueno de la Dirección General del Área de Humanidades, frente al Departamento de Personal y a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF). Sin embargo, agrega, la SAF ha endurecido las medidas de contratación desde 2020 y ahora se requiere que el perfil del docente coincida enteramente con el perfil de la EE vacante; además de contar al momento de ser contratado con el título y cédula correspondiente. Es por ello que las y los miembros del H. Consejo Técnico determinan que sea mediante Convocatoria y Concurso. -----

La Llf. Olmos recuerda que deberán seguirse estrictamente los lineamientos de la Convocatoria para el Concurso, así como menciona que éste es abierto y público.

A continuación, las y los integrantes del H. Consejo Técnico realizan el ejercicio de proponer a docentes para que participen como Jurado Evaluador de los exámenes de oposición para ocupar estas EE vacantes, con el fin de conocer su disponibilidad y hacerles participe de esta encomienda para el mes de diciembre. La Lic. Olmos les recuerda que la asignación formal del Jurado Evaluador, según lineamientos, se debe hacer un día posterior al último día de recepción de documentos de las y los aspirantes a ocupar una vacante. Las y los integrantes del H. Consejo Técnico proponen a las y los siguientes docentes: -----

- **Proceso Civilizatorio:** Dr. César A. Ordóñez López, Dra. Ana María del Socorro García García y Dr. Ricardo Corzo Ramírez.
- **Métodos y Técnicas de la Historia:** Dra. Julieta Arcos Chigo, Dr. Hubonor Ayala García y Dr. César A. Ordóñez López.
- **Historiografía Contemporánea:** Dr. Rogelio de la Mora Valencia, Dr. Jorge Alberto Rivero Mora y Dr. Raúl Romero Ramírez.

- **Historiografía Renacentista y Moderna:** Dra. Carmen Blázquez Domínguez, Dr. Jorge Alberto Rivero Mora y Dr. Raúl Romero Ramírez.

Finalmente, la LIf. Olmos indica que se enviará esta determinación a la Dirección General del Área de Humanidades y se les preguntará a los académicos sobre su disponibilidad para fungir como jurados. Del mismo modo este Consejo esperará la notificación del Área con las fechas en que se realizará la Convocatoria. -----

#### 4. Asuntos Generales.

La LIf. Sofía Olmos recuerda a los miembros del Consejo, que la Coordinación Universitaria de Transparencia y Acceso a la Información de la UV (CUTAI), a través de la circular CUTAI 004-2021 con fecha 3 de septiembre 2021, ha solicitado a los diferentes Titulares de entidades académicas y dependencias, como las Facultades, dar a conocer públicamente las Actas de Juntas Académicas y Consejos Técnicos a partir de enero 2020. Menciona que se han publicado ya las Actas de los Consejos de 2020 y pueden consultarse en la página de la Facultad, la cual es Secretaria de la Facultad la que se encuentra a cargo desde enero 2020. -----

El Consejero Alumno pregunta al Consejo Técnico sobre el uso del membrete de la Universidad y de la Facultad en los trabajos que realizan durante las EE, pues no está seguro si es válido hacerlo. Se refiere a que en la EE Taller de Museografía la académica les solicitó realizar vía remota una serie de exposiciones denominadas "Visiones Históricas a través del Arte" y en ella debe aparecer el membrete de la Facultad. Al respecto, el Dr. Romero menciona que existen tres logotipos universitarios que son el Escudo, de uso exclusivo para formalidades ejecutivas; el logotipo de la Flor de lis, de uso identitario general para la comunidad universitaria; el logo de la Facultad que es la Flor de lis con el nombre de "Facultad de Historia" debajo, y el Tlacuilo de uso para el alumnado inscrito a la Facultad. De tal modo, puede hacerse uso de la Flor de lis (sea denotando la Universidad o la Facultad) y puede hacerse uso del Tlacuilo, esto, en los eventos académicos, deportivos, artísticos y culturales que estén normados por la Universidad Veracruzana. -----

El Dr. Romero pregunta al Consejero sobre el evento "Friki Historia UV 3.0", pues no ha recibido por parte de los alumnos organizadores noticia alguna. El Consejero menciona que, debido a que participarán en el V Coloquio de Estudiantes de Historia, lo han pospuesto para los días 23 y 24 de noviembre. El Director le solicita al Consejero el programa y cartel reformado del evento para ser publicado en la página institucional de la Facultad.

5. Avisos.


El Dr. Romero menciona que se ha solicitado a la Dra. Rocío Ochoa García su situación laboral frente a la Facultad de Historia, puesto que ha sido nombrada Técnico Académico en el Centro de Estudio de Género de la UV, por lo que debe decidir renunciar a una de las tres EE que tiene de base (dos en nuestra Facultad y una más en otra). A lo que respondió a la Secretaria de la Facultad que renunciaría a la externa y se mantendría en nuestra Facultad impartiendo las dos EE habituales. -----

Se informa a los miembros del H. Consejo que los días 18 y 19 de noviembre se realizará la tercera parte del XVII Seminario de Historiografía de Xalapa "Repensar la Conquista" que la Facultad de Historia realiza con el INAH desde hace más de diecisiete años y que es ya de carácter internacional. -----


Sin más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos de la fecha descrita desde el inicio, se da por concluida la sesión firmando los que en ella intervinieron. -----


  
Dra. Ana María del Socorro García  
García

  
Dra. Carmen Blázquez Domínguez

  
Dra. Julieta Artos Chigo

  
Dr. Gerardo A. Galindo Peláez  
Consejero Maestro

  
Dr. Raúl Romero Ramírez  
Director de la Facultad de Historia

  
C. Kevin Mendez Huleta  
Consejero Alumno

  
Llf. Sofía Irene Olmos Galván  
Secretaria de la Facultad de Historia



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRÍCULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO
- 2.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRÍCULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO EI MATRÍCULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY DE PDPPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."